

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)



Buenos Aires, sábado 6 de enero de 2018

Nº 4158

Edición de los Sábados



Edición de los Sábados

Edición	Fecha	Contenido
AR 4153	Lunes 1° de enero de 2018 FERIADO NACIONAL	Dicen los jueces laborales: Contrato de trabajo: ¿Extinción de mutuo acuerdo o encubrimiento de un despido?
ACTIO FLASH	Martes 2 de enero de 2018	Personal de Casas Particulares: cotización de los aportes con destino al Sistema Nacional del Seguro de Salud y al Régimen Nacional de Obras Sociales.
AR 4154	Martes 2 de enero de 2018	Dicen los jueces laborales: Criterios discordantes entre el médico tratante del trabajador y el médico laboral de la empresa.
AR 4155	Miércoles 3 de enero de 2018	Jurisprudencia laboral: El encargado despedido no puede retener la vivienda por deudas laborales. <i>Comenta el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i> Recordar: Personal de Casas Particulares: cotización de los aportes con destino al Sistema Nacional del Seguro de Salud y al Régimen Nacional de Obras Sociales.

		Consultorio Liquidación de sueldos: Calculadora de Intereses de AFIP: ¿cómo deben calcularse los intereses de multas de seguridad social?
AR 4156	Jueves 4 de enero de 2018	Consultorio jurídico: Contrato de Trabajo de Casas Particulares: modalidades. Comenta <i>la Dra. Diana María Uzal</i> . Consultorio Liquidación de sueldos: ¿Qué trámite debe realizar el empleador para modificar sus datos ante la AFIP?
AR 4157	Viernes 5 de enero de 2018	Dicen los jueces laborales: Casos de Discriminación Laboral. Discriminación: Trabajadora enferma de cáncer. La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo: Contrato de trabajo de grupo o por equipo. Caracterización. Relación directa con el empleador.
AR 4158	Sábado 6 de enero de 2018	Edición de los Sábados.
AR 4159	Domingo 7 de enero de 2018	Jurisprudencia laboral: El encargado despedido no puede retener la vivienda por deudas laborales. Comenta <i>el Dr. Rodolfo Aníbal González</i> . Consultorio jurídico: Contrato de Trabajo de Casas Particulares: modalidades. Comenta <i>la Dra. Diana María Uzal</i> .

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

Para remover su dirección de esta lista haga [click aquí](#)

Si considera que este email es correo no deseado, por favor repórtelo [aquí](#)